

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTA (sustituta)

D^ª. M^ª Teresa Montero Montero

VOCALES

D^ª. Alicia Casero Fernández

D. Juan Carlos Castro Maestre

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2021/00018-ORD.

(2021/00018) Sesión 1

En Madrid, siendo las 10:06 horas del día 2 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D^ª. M^ª Teresa Montero Montero, designada para la adjudicación del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE

ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE REF^a PC-MER/2021/00018-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE REF^a PC-MER/2021/00018-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.

Punto nº 2.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos para participar).

Punto nº 3.- Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE REFª PC-MER/2021/00018-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.

Procediéndose a constituir la Mesa en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por la Presidenta de la Mesa se informa a los asistentes que, por acuerdo de la Dirección General de Mercamadrid, S.A. de fecha 31 de agosto de 2021 se ha acordado designar como miembros de la Mesa de Contratación que asistirá a dicha Dirección General, como órgano de contratación, para la tramitación del Procedimiento Ordinario de referencia, a las personas relacionadas al inicio de éste acta en la lista de asistentes, aceptando expresamente por cada uno de los asistentes dicha designación para su inmediata ejecutividad.

Igualmente se informa a los asistentes que la Dirección General de Mercamadrid, S.A., con fecha 15 de julio de 2021, aprobó la Memoria de necesidades e idoneidad, el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de regir la presente contratación, aprobándose para este Procedimiento Ordinario de CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE REFª PC-MER/2021/00018-ORD, con un presupuesto base de licitación de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS (186.219,00 €), IVA incluido, en el que se incluye el presupuesto máximo a los efectos de la Disposición Adicional trigésimo tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público en relación al servicio de mantenimiento evolutivo y correctivo (25.410,00 €, IVA incluido), servicio de mantenimiento de licencias (36.784,00 €, IVA incluido) y suministro de nuevas licencias (9.075,00 €, IVA incluido) – a prestar por necesidad y a precios unitarios, y un valor estimado de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (192.940,00 €), IVA excluido.

Se recuerda que la Mesa se encuentra facultada para la adopción de las decisiones e impulso de los trámites necesarios para proveer dicho Procedimiento, recordándose a los

asistentes que toda la tramitación se efectuará electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Presidenta de la Mesa informa a los asistentes que se ha procedido, para el inicio de la tramitación ordinaria del procedimiento, a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Entidad, sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 15 de julio de 2021, habiéndose publicado igualmente la Memoria de necesidades e idoneidad, el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas en la misma fecha, así como el acuerdo de designación de la mesa de contratación de 31 de agosto de 2021 publicado el mismo día, quedando incorporado todo ello a la documentación de la presente sesión; tras visualizarse todas las consultas a los pliegos y sus respuestas tramitadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para su toma de razón, no haciéndose observaciones a las mismas y no teniendo nada más que informar se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos de participación).

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura y calificación de la documentación de requisitos previos para participar.

Por el Secretario de la Mesa se informa que se ha recibido oferta de los siguientes licitadores, conforme al siguiente detalle con expresa indicación de día y hora de presentación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U - CIF: B88018098

* Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2021 13:26

- LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L. - CIF: B33064767

* Fecha de recepción de la documentación: 04-08-2021 09:03

A continuación, por la Presidenta de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico que contiene la Documentación de requisitos previos para participar (SOBRE A), respecto de las ofertas presentadas, verificando que se encuentran presentadas dentro del plazo señalado en el apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (hasta las 10:00 horas del 4 de agosto de 2021), procediéndose al descifrado y apertura del sobre A, y, tras la descarga de sus documentos, se procede a la calificación de la documentación, resultando que:

- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U - CIF: B88018098: Se aprecia la inexistencia de prohibición de contratar conforme a lo manifestado en el anexo VII en relación al “Expediente S/DC/0598/2016 electrificación y electromecánicas ferroviarias (“CNMC Ferriviario”)” de la CNMC en relación a INDRA SISTEMAS, S.A., al no existir resolución firme imponiendo la prohibición de contratar (como exige el artículo 71.1.b) LCSP), verificándose en una base de datos jurídica el contenido del auto nº 272/2019 de 19 de junio de 2019 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Secc 6ª por el que se acuerda la medida cautelar de suspensión de la sanción, entre otras de la prohibición de contratar impuesta a INDRA SISTEMAS, S.A., así en los términos declarados en el anexo VII por el licitador. En consecuencia y vista la documentación del resto de requisitos previos para participar se estima que cumple con los requisitos previos conforme al apartado 10 del anexo I del PCP.

- LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L. - CIF: B33064767: Vista la documentación de requisitos previos para participar, se concluye que cumple con los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del anexo I del PCP.

Por la Presidenta de la Mesa se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO:

Primero.- “Se acuerda la admisión a la licitación, por cumplir con los requisitos previos para participar habiendo presentado la documentación exigida en el apartado 10 del Anexo I del PCP, de INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.”

Segundo.- “Se acuerda la admisión a la licitación, por cumplir con los requisitos previos para participar habiendo presentado la documentación exigida en el apartado 10 del Anexo I del PCP, de LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.”

Los anteriores acuerdos se adoptan por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Procediéndose en el acto a la comunicación de los anteriores acuerdos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público quedando la notificación unida al acta como documentación de la presente sesión, junto con el informe de apertura del acto y el resto de documentación de requisitos previos.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, la Presidenta de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTA

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)

(Refª. PC-MER-2021-00018-ORD)

2021/00018 Sesión 1

2 de agosto de 2021

Anexo 1	Acuerdo de inicio de expediente
Anexos 2	Memoria de necesidades e idoneidad, Informe de insuficiencia de medios, Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas
Anexo 3	Anuncios de publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
Anexo 4	Acuerdo de designación de los miembros de la mesa de contratación.
Anexo 5	Documentación sobre A.
Anexo 6	Auto de la Audiencia Nacional
Anexo 7	Informe de apertura sobre A.
Anexo 8	Notificación admisión definitiva.

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.